



NOTARIA 21

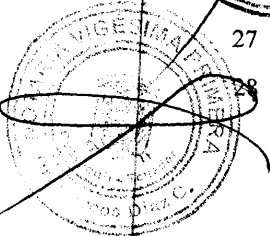
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1

REACTIVACION, CONVERSION DEL
CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES, ELEVACION
DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"---
(CUANTIA: \$ 800.00)-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el siete de noviembre del dos mil
ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
Guayaquil, Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ
CASQUETE**, Abogado, comparece el señor **ALBERTO
YURI BONIFAZ JIMENEZ**, de estado civil casado, de
profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana; quien
actúa a nombre y en representación de la compañía
anónima **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, en calidad
de **GERENTE GENERAL**. El compareciente domiciliado
en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que
proceden como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del
tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar
en el registro público a su cargo, una **reactivación,
conversión del capital de sucres a dólares, elevación
del valor nominal de las acciones, aumento del capital**



1 *suscrito y reforma parcial del estatuto social de*
2 *la compañía DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION", que*
3 *se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-*

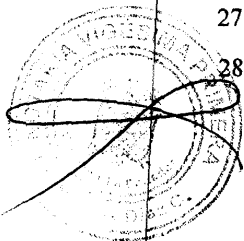
4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al otorgamiento
5 del presente instrumento, el señor **ALBERTO YURI**
6 **BONIFAZ JIMENEZ**, de estado civil casado, de
7 profesión abogado, por los derechos que representa
8 de la compañía denominada **DIPORTAL S.A. "EN**
9 **LIQUIDACION"**, en calidad de GERENTE GENERAL,
10 conforme el nombramiento inscrito que se agrega;

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se
12 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
13 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el once
14 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la misma
15 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil, el diecinueve de diciembre de mil
17 novecientos noventa y cinco; B) La compañía
18 **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión
19 celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho,
20 resolvió: **B.Uno.-** Reactivar la compañía; **B.Dos.-**
21 Convertir el capital y las acciones de sucres a dólares
22 americanos; **B.Tres.-** Elevar el valor nominal de acciones
23 de cuatro centavos de dólar a un dólar americano;
24 **B.Cuatro.-** Aumentar el capital suscrito de DOSCIENTOS
25 DOLARES AMERICANOS a OCHOCIENTOS DOLARES
26 AMERICANOS, mediante un aumento efectivo de
27 SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS mediante la
28 emisión de **seiscientas nuevas acciones ordinarias**,

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una; **B.Cinco**.- Reformar los artículos cinco
3 y sexto del estatuto social; y, se autoriza para tal efecto al
4 GERENTE GENERAL de la compañía, para que realice
5 todos los actos y gestiones que fueren menester para el
6 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la
7 junta general en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES**
8 **DEL GERENTE GENERAL**.- Con tales antecedentes y en
9 cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal
10 de accionistas de la compañía **DIPORTAL S.A. "EN**
11 **LIQUIDACION"**, celebrada el siete de noviembre del dos
12 mil ocho, en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro
13 bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno)** Que se
14 reactive la compañía; **Dos)** Convertir el capital y las
15 acciones de sucres a dólares; **Tres)** Elevar el valor
16 nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un
17 dólar americanos; **Cuatro)** Que ha sido aumentado el
18 capital suscrito de la compañía de **DOSCIENTOS**
19 **DOLARES AMERICANOS a OCHOCIENTOS DOLARES**
20 **AMERICANOS**, esto es, mediante un aumento efectivo
21 de **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, que da
22 lugar a la emisión de seiscientas acciones ordinarias,
23 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una de ellas; **Cinco)** Que como
25 consecuencia de lo anterior quedan reformados los
26 artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía
27 en la forma detallada en la junta general Universal de
28 accionistas que se acompaña como habilitante; **Seis)** En



1 mi calidad GERENTE GENERAL de la compañía, ante
2 usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de mi
4 representada, declaro bajo juramento, su correcta
5 integración en los términos acordados en la junta general
6 universal de accionistas celebrada el siete de noviembre
7 del dos mil ocho, cuya acta consta incorporada como
8 documento habilitante; **Siete)** Así mismo, en mi calidad de
9 GERENTE GENERAL declaro solemnemente que la
10 compañía no mantiene contratos ni es deudora con
11 ninguna de las instituciones del estado; **Ocho)** Los
12 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-**CUARTA:**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sirvase usted, señor
14 notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden
15 formando parte de esta escritura; la copia certificada del
16 acta de junta general universal de accionistas celebrada
17 el siete de noviembre del dos mil ocho de la compañía; y,
18 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito con la
19 correspondiente certificación de vigencia; y, dejo
20 constancia que autorizo a la **Doctora MARIA DEL**
21 **CARMEN DIAZ VILLAO** para que a nombre de mi
22 representada, gestione la aprobación e inscripciones de
23 esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren
24 menester para su cabal eficacia.-f).- **llegible.- MARIA**
25 **DEL CARMEN DIAZ VILLAO.-** Abogada.- Registro
26 número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".-
27 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva
28 a escritura pública para que surta todos los efectos

DIOPORTAL S.A.

41976

GUAYAQUIL, PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.-REGISTRO MERCANTIL.-NO 10789.-NOMBRAMIENTO DE
GERENTE GENERAL DE DIOPORTAL S.A. A: ALBERTO BONIFAZ -
JIMENEZ.-REPERTORIO NUMERO 16608

Guayaquil 15 de Abril de 1998

Por Abg.
Arturo Bonifaz Jiménez

Consideraciones:

En este intermedio, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de
accionistas de DIOPORTAL S.A. en sesión celebrada el día hoy ha tenido el acierto de
nombrar a usted, Gerente General de la sociedad, por el período de cinco años. En tal
calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad al
de los Estatutos Sociales. En tal calidad usted reemplazará al ing. Com.
Briones Jiménez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil
Cantón el 22 de Mayo de 1996.

La compañía DIOPORTAL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el
19 de Mayo de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab. Marcos
Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de
Mayo de 1995.

Atentamente,

Arturo J. Escala Varas
Secretario Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 15 de Abril de 1998

En el cargo de Gerente General de DIOPORTAL S.A., para el que he sido
designado.

Alberto Bonifaz Jiménez
Número de Cédula: 1201649454

Domicilio: Cda. Adace, Ave. Juan Tanka Marengo No. 200, tercer piso. Oficina 1.
Nacionalidad: Ecuatoriana.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 41976 Registro Mercantil No.

10789 Repertorio No. 16608

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

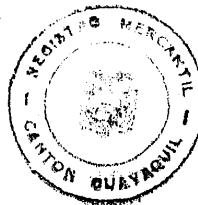
Guayaquil, 1^a de Junio de 1998.

ICDC. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
27.067 del Registro Mercantil de 1996
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 1^a de Junio de 1998

1006. CARLOS PONCE LLIVARDO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



No. 11708

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía DIPORTAL S. A., a favor de ALBERTO BONIFAZ JIMENEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-
Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil ocho.-



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO**

En el Cantón Guayaquil, el 7 de noviembre del 2008, en las calles JUAN TANCA MARENGO 200, planta baja, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los accionistas:.....

ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ, propietario de 4750 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;.....

SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE, propietaria de 250 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;.....

Actúa en calidad de presidente la señora **SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE**, quien estando presente acepta la designación; y, el Sr. **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ**, en calidad de gerente general.

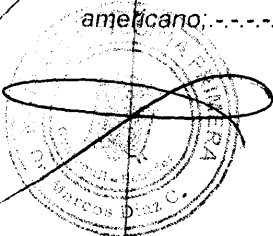
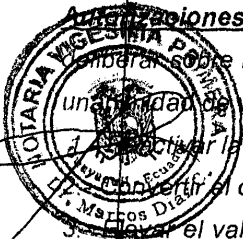
Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General **UNIVERSAL**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden día **Uno) Reactivación; Dos) Conversión del capital y de las acciones de sucres a dólares; Tres) Elevación del valor nominal de las acciones; Cuatro) Aumento del capital suscrito; Cinco) Reforma parcial del estatuto social; Seis)**

Agenda de la Sesión.- La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:.....

1) Reactivar la compañía;.....

2) Convertir el capital actual y el valor de las acciones de sucres a dólares;.....

3) Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar americano;.....



4.-Aumentar el capital suscrito de doscientos dólares americanos a ochocientos dólares mediante un aumento efectivo de seiscientos dólares americanos, con la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano. Los accionistas pagan el aumento de capital en su totalidad, en numerario; valores que han sido depositados en la caja de la compañía. Los accionistas, **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ y SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE** haciendo uso de su derecho de preferencia suscriben acciones en este aumento de capital en proporción a sus acciones, de tal forma que el cuadro distributivo queda conformado de la siguiente forma:...

ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ, propietario de 190 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América que sumadas a las 570 acciones suscritas en este aumento de capital dan un total de 760 acciones.....

SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE, propietaria de 10 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América que sumadas a las 30 acciones suscritas en este aumento de capital dan un total de 40 acciones

6.-Se como consecuencia de lo anterior, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, los mismos que señalarán:.....

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.....

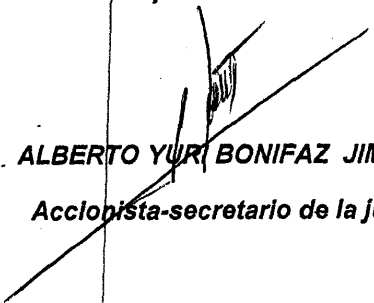
ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochocientas inclusive y serán firmadas por el presidente y gerente general de la compañía. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado".....

7.- Se autoriza al gerente general de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reactivación, conversión del capital de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma parcial de estatuto social de la compañía.....

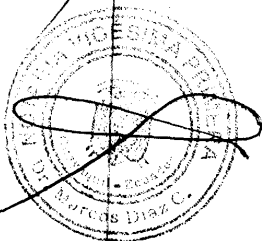
Finalmente el gerente general manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h00, firmando para constancia la presidente ad-hoc, el secretario y los accionistas.-


SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE

Accionista-presidente ad-hoc de la junta


ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ

Accionista-secretario de la junta





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ

Cédula de ciudadanía No. 1201649454

Certificado de Votación No. 147-0152

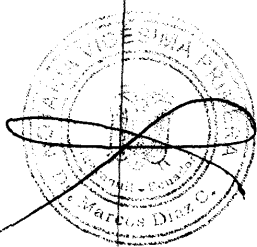
DIORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"

R.U.C. 0991348700001

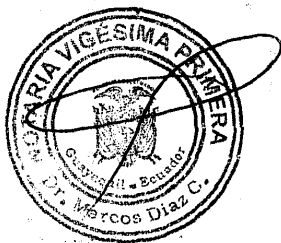
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

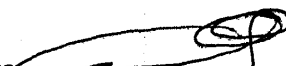


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la resolución No. 08.G.IJ.0008188, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de noviembre del 2008, se tomó nota al margen de la Matriz de la Escritura de REACTIVACION, CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"; y, se tomó nota de los actos societarios descritos anteriormente al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía otorgada ante mí, el 11 de mayo de 1995.- Guayaquil, diez de diciembre del dos mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

